**REQUISITOS PARA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE VÍA JUDICIAL**

1. Presentación de Documento Único de Identidad de madre, padre o responsable solicitante.
2. Carnet de menor de edad original de adolescente que realiza directamente la solicitud.
3. Certificación original y reciente de la Partida a rectificar.
4. Certificaciones originales y recientes de las partidas de nacimiento de uno o ambos padres, cuando el error se origine en alguno de sus nombres o apellidos.
5. Fotocopia de Documento Único de Identidad de por lo menos dos testigos, pueden ser parientes de la parte solicitante.
6. Documentos con los que se prueba el error u omisión en la respectiva partida.

Presentada la demanda al Juzgado correspondiente, el trámite y finalización estará sujeto a los plazos y calendarización establecidos por los Juzgados respectivos